

Febrero de 1802.

Gastos en el Ramo de
Artilleria

No 5º

Dpto

abogado 2.000



GM-C02.2
CAJ 5
DOC 138
Fol. 5

✓ M. M.

Dⁿ Bartolome Rossi, Capitan del R^o Cuerpo de Artilleria, del que es Comandante y nteino en este Departamento, El Fenario Coronel S^r Dⁿ Diego Godoy, Comisionado para los trabajos de la Maestranza de dicho Cuerpo en la Plaza del Callao, su cuenta y razón en todos los gastos y obras emprendidas por orden del Exmo. S^r Vizcay.

N^o 20.

Artificio: que desde el dia primero, hasta el dia veinte y ocho yclusive del presente mes de Febrero de Mil ochocientos dos, han trabajado en las obras Composiciones y Avilizaciones de la Artilleria, Los Maestros y Oficiales que abajo se nombran con el numero y presio de jornales que han venido y es en la forma siguiente.

Maestro de à veinte rr^s

D^s R^s

Francisco Blanco, veinte y tres jornales. 57. 41

Carpint^r de Riv^a de a diez y seis rr^s

Pedro Mendoza, veinte y tres jornales. 46. "

Carrocerio de a diez y seis rr^s

Pedro Ceballos, veinte y tres jornales. 46. "

Resumen total 49. 41

Jorn. Presio Vmpte

23 20 57. 4

46 16 92. "

Total. 149. 41

Xos Ciento Cuarenta y nueve pesos y quattro rr^s, que

Suman el Valor de los joyales. Son los mismos que han
devençados los Ciudados yndividuos y han hecho los tra-
bajos y obrias siguientes.

Obrias y trabajos de los Carpinteros y el Carroscio

Estos han hecho los baneños para la colocacion de los pernos
de travesia, y pernos pasantes de Gualdeas en cuatro
Cuerñas nuevas del Calibre de a ocho, con barrenas de
Catorce ha diez y seis lineas de diametro.

Ydem: Se han hacerado por su Largo, cinco tabloncillos de
Albellano, sacando cuatro tiras de cada uno, para
constuir Astas para los Juegos de Almas.

Ydem: Se han trozado, y Labrado de Madera de Cedro por su
Guero, y despues por su Ancho segun plantilla, qua-
tro Gualdeas para Cuerñas. Nuevas del Calibre de a
ocho, del servicio de Plaza, y ha dichas quattro Gual-
deas, les hicieron sus Rebajos de Entrequaderas con
sus adornos y molduras.

Ydem: Se han Labrado en Cuadro, y despues se Ocharauaron Re-
dondearon, y a sepillacion diez y seis Astas de Albellano
de cinco y media bajas de largo cada una, para los jue-
gos y utensilios de Almas.

Ydem: Se han Constituido tres Ruedas Nuevas de Rayos del
Calibre de a ocho las que quedan prontas y en madera-
men para principiar ha ponerles sus herajes.

Ydem: Se han Encasillado ocho Buses, en Cuatro Ruedas del
Calibre de a ocho, y dichos buses se clavaron consus Gra-
mpones, y han desavgado los bientres de los Cubos de
dichas Ruedas, para el juego de la mangas de sus Excs.

Ultimamente siguen haciendo Ruedas del Calibre de a ocho, y

Los Ciento Cuarenta y nueve pesos, y quatuor reales, que suman el Valor de los giornales. Son los mismos que se han Empleado y gasta-
tado en las Obras Comisiones, y Avilitaciones mencionadas: y para que conste y sirva de data al S^r Dⁿ Josef Bernardo de Faule,
Comisario de Guaya y Mariana y Ministro de la R^{ta} Hacienda, doy la
presente en la Plaza del Callao. ha veinte y ocho de Febrero de Mil
ochocientos dos.

P. B.

Godoy



Baratolome Rossi

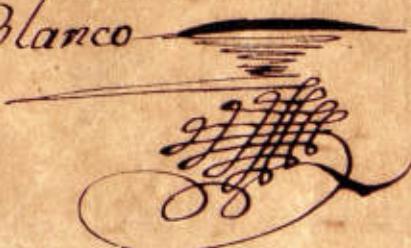
Rezivi del S^r Dⁿ Josef Bernardo de Faule, Comisario de Guaya y
Mariana y Ministro de la R^{ta} Hacienda, Los Ciento Cuarenta y nue-
ve pesos, y quatuor reales. Como por menor se expresa en la Certifica-
cion que antecede para su distribucion de ellos, Entre los Oficiales
de Carpinteros y Carroseos de la sitada Maestranza, y para q^e conste
por mi, como Maestro de ellos, y ha viuegos de los ynteresados
contenidos en ella la firmo en la Plaza del Callao, ha veinte y
ocho de Febrero de Mil ochocientos dos.

Juan Blanco

y son 140 p. 4 reales

Carrasco

Vto



3

Relacion de los jornales que se han inventado desde el dia primero, hasta el dia veinte y ocho y inclusive del presente Mes de Febrero de Mil ochocientos dos: En los Operarios de Herreria que estan Constituyendo los herrijos de Quatros Cuerdas nuevas con Ruedas de Rayos del Calibre de a ocho, para el servicio de Plata, que por orden del Exmo: Sro: Vizcaray, y disposicion del Sro: Comandante de Trujillo se estan haciendo y es del tenor siguiente ..

	<u>Maestro de Plaza de a veinte y</u>	<u>P.</u>	<u>R.</u>	<u>M.</u>
Tuan Ruiz, ocho y medio jornales.....		27	2	"
<u>Majador Voluntario de a ocho y</u>				
Antonio Zarria, dos y medio jornales..	"	2	4	"
<u>Presos majadores de a un real y medio de jornal</u>				
Gregorio Campana, seis jornales.....	"	7	7	"
Flexo Bravo, cinco jornales.....	"	7	7	"
<u>Total</u> .. 25...6...7				

Los Veinte y cinco pesos y seis y medio rs. que importan los jornales que se detallan en esta Relacion: Son los mismos que han devengados los citados yndividuos: y para que conste y sirva de data al Sro: Drº José Bernardo de Faigle, Comisario de Gta y Marina, y Ministro de la R. Hacienda, soy la presente en la Plaza del Callao, ha veinte y ocho de Febrero de Mil ochocientos dos.

V.B.

Godoy &
D

Barolome Rossi

Recibo del Sro: Drº José Bernardo de Faigle, Comisario de Gta y Marina, y Ministro de la R. Hacienda: Los veinte y cinco pesos, y seis y medio rs. Como por menor se expresa en la Relacion que antecede para su distribucion de ellos, entre los Operarios de herreria

y ha suyos de los y necesados contenidos en ella la Pizmo
en la Plaza del Callao ha veinte y ocho de Febrero de Mil
ochocientos dos. Juan^o Blanco

Y Son 25^o. 6% m. s

Carrillo

Jto ..

N^o 32.

Recibí de D^r Jose Banario e fagió
beinte, y cinco pesos p.^r la gratificac
ión q. me está señalada p.^r el diaco
tor de la Real Maestranza de Artí
ll. y su guelta, y Razon, y para que
le sirba de data, al S^r. Comisario de
Guerra, y Marina, y ministros de la
R² Hacienda, Doy el presente en el
Calle a 28 de Febrero de 1802.

Bartolome Rossi

N^o 10

Son 25 p^s

D^rº Fr^rº de Miangolarra y Real, Oficial 2º del Cuerpo del Minist^rº de Real Hacienda de Marina, y Contralor del Real Hospital de Vellon.^{ta}

Nº 3.

Queríssimo g. desde el dia primero del presente mes, hasta el dela fina, ambos inclusive, han causado los Individuos del Real Cuerpo de Artilleria, las Estancias q. al marchar de cada uno se señalan en los dias q. han permanecido Enfermos en el expuesto Hospital, segun se manifiestan en la forma sig^{ta}.

Prim. Comp ^a	Entradas	Salidas	Estancias sin socorro	Socorridos q. han cau-	sido
Antonio Correa	- - - - -	" "	3 ..	3 ..	
Luis Rubio	- - - - -	14 ..	18 ..	5 ..	
					8

Son ocho Estancias las q. han causado los Individuos q. quedan reclamados segun parece de la suma anterior; y p^r q. conste y p^r la Comisaría de Guerra y Marina queda hacerse el havero al Asentista D^rº Antonio Coronel dela diferencia q. hay de lo q. tiene contratado p^r cada Estancia ala de los m^{rs} q. se le enteran p^r el Cuerpo: soy esta en el dho d^r Hospital á veinte y ocho Flores de mil ochocientos do-

Vto Fr^rº de Miangolarra

Recibi del S^rº D^rº José Bernardo de Tagle Comisario-
de Guerra y Ministro a R^l. Hac. a Marina, Ochoa, por el
imp. q. aviene la difida. a una q. encada una de las Estancias q. son
dela art. Certificado haber causado en el R^l. Hospit. a Nella. los Indivi-
duos enfermos medicinados en el proceder al R^l. Cuerpo de Art.
por el qual deviendose abonar al m^{to} q. se acuerda cada una con
arreglo a mi contrato con la Marina semejante fijo arazon de acuerdo

degres de la ordenada difia. Y para que conve forme en el Comisario
sia de la Gobernación y Marina de Lima y Feb. 28. 1802.

En Son Den. #

Antonio Coronel

6
21
8

Conveniente mandar a que se haga en el Poder Ejecutivo una
ley que establezca la creación de un Poder Ejecutivo que
consista en el Presidente de la República, su vicepresidente y sus
ministros, que sea independiente del Poder Legislativo, y que no
se le pueda oponer en su ejercicio de las facultades que se le
confieren por la Constitución.

Antonio Coronel

21

Conveniente mandar a que se haga en el Poder Ejecutivo una
ley que establezca la creación de un Poder Ejecutivo que
consista en el Presidente de la República, su vicepresidente y sus
ministros, que sea independiente del Poder Legislativo, y que no
se le pueda oponer en su ejercicio de las facultades que se le
confieren por la Constitución.